



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE RENTAS

DECRETO N° 1.444

MAT. : APRUEBA CONVENIO
CEMENTERIO.-

LAJA, 02 de abril del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Convenio de Pago N° 355 de fecha 02.04.13, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Don GUSTAVO SANCHEZ ARTIGA, R.U.T N° [redacted] firmado ante notario;
- 2.- Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
- 3.- Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el convenio de pago N° 355 de fecha 02.04.13, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Don GUSTAVO SANCHEZ ARTIGA, R.U.T N° [redacted] por compra de 3 metros cuadrados de tierra preferencial perpetuo y derecho sepultación Cementerio de Laja, cadáver de Alejandra del Carmen Burgos Pincheira, por un monto de \$ 385.200.-

2.- **ORDENESE** al Depto de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono mínimo de \$ 77.040 saldo en 6 cuotas de \$ 51.360 IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

3.- **REMITASE** copia del presente Decreto al Depto. Administración y Finanzas y Control.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Archivo SS.MM.
- Archivo Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Control